

GUÍA PASO A PASO

¿Cumples con el Greening?

¿Cumples con la Diversificación de Cultivos del Greening?

Tu explotación tiene tierra de cultivo inferior o igual a 30 ha?

Sí. Ir al apartado I

No. Ir al apartado II

APARTADO I.

(explotaciones (PACs) con tierra de cultivo igual o inferior a 30 ha)

1.- ¿La tierra de cultivo de la explotación es menor que 10 ha?

Sí. No es necesario que cumplas con la diversificación

No. Pasa a la pregunta 1.2

1.2. ¿La tierra de cultivo de la explotación está comprendida entre 10,00 y 30,00 ha?

Sí. ¿Está completamente cultivada con un cultivo bajo agua (ej. arroz)?

Sí. No es necesario que cumplas con la diversificación

No. Pasa a la pregunta 1.3



1.3. ¿Más del 75 % de la tierra de cultivo está cubierta por alguno de los siguientes productos o una combinación de los mismos y el resto de la tierra de cultivo es menor o igual que 30 ha?

- Hierba u otros forrajes herbáceos.
- Barbecho

- Sí.** No es necesario que cumplas con la diversificación
- No.** Pasa a la pregunta 1.4

1.4.- ¿Más del 75 % de la superficie agrícola admisible está cubierta por alguno de los siguientes productos o una combinación de los mismos y el resto de la tierra de cultivo es menor o igual que 30 ha?

- Pasto permanente
- Hierba u otros forrajes herbáceos
- Cultivos bajo agua durante una parte significativa del año o del ciclo de cultivo

- Sí.** No es necesario que cumplas con la diversificación
- No.** Pasa a la pregunta 1.5.

1.5.- ¿Has marcado en tu solicitud que te acoges a la comparación geoespacial de imágenes de las tierras de cultivo de la campaña actual y de la anterior y se cumple lo establecido en el art. 20.2.d) del Real Decreto 1075/2014 después de un control documental?

- Sí.** No es necesario que cumplas con la diversificación
- No.** Pasa a la pregunta 1.6



1.6. ¿Más del 75 % de la tierra de cultivo está cubierto por hierba u otros forrajes herbáceos o barbecho y en el resto de la tierra de cultivo el cultivo principal no cubre más del 75 %, excepto si está cubierta por hierba u otros forrajes herbáceos o barbecho?

Sí. Entonces, ¿Tiene, al menos, dos cultivos diferentes?

Sí. Cumple con la práctica de diversificación

No. No cumple con la práctica de diversificación y hay que calcular la reducción aplicable por incumplimiento de la diversificación.

No. Pasa a la pregunta 1.7

1.7. ¿Tiene, al menos, dos cultivos diferentes y el cultivo principal no ocupa más del 75 % de la tierra de cultivo?

Sí. Cumple con la práctica de diversificación

No. tiene dos cultivos diferentes:

1) No cumple con la práctica de diversificación y hay que calcular la reducción aplicable por incumplimiento de la diversificación.

2) Tiene dos cultivos distintos, pero el cultivo principal ocupa más del 75 % de la tierra de cultivo. Hay que calcular la reducción aplicable por incumplimiento de la diversificación (explotaciones (PACs) con tierra de cultivo mayor de 30 ha



APARTADO II.

(explotaciones (PACs) con tierra de cultivo mayor que 30 ha)

2. ¿La tierra de cultivo está completamente cultivada con un cultivo bajo agua (ej. arroz)?

- Sí.** No es necesario con la diversificación
- No.** Pasa a la pregunta 2.1

2.1. ¿Más del 75 % de la tierra de cultivo está cubierto por alguno de los siguientes productos o una combinación de los mismos y el resto de la tierra de cultivo es menor o igual que 30 ha?

- Hierba u otros forrajes herbáceos
- Barbecho

- Sí.** No es necesario cumplir esta práctica
- No.** Pasa a la pregunta 2.2

2.2- ¿Más del 75 % de la superficie agrícola admisible está cubierta por alguno de los siguientes productos o una combinación de los mismos y el resto de la tierra de cultivo es menor o igual que 30 ha?

- Pasto permanente
- Hierba u otros forrajes herbáceos
- Cultivos bajo agua durante una parte significativa del año o del ciclo de cultivo

- Sí.** No es necesario cumplir esta práctica
- No.** Pasa a la pregunta 2.3



2.3. ¿Has marcado en tu solicitud que te acoges a la comparación geoespacial de imágenes de las tierras de cultivo de la campaña actual y de la anterior y se cumple lo establecido en el art. 20.2.d) del Real Decreto 1075/2014 después de un control documental?

- Sí.** No es necesario cumplir esta práctica
- No.** Pasar a pregunta 2.4

2.4. ¿Más del 75 % de la tierra de cultivo está cubierto por hierba u otros forrajes herbáceos o barbecho y en el resto de la tierra de cultivo el cultivo principal no cubre más del 75 %, excepto si está cubierta por hierba u otros forrajes herbáceos o barbecho?

- Sí.** ¿Tiene, al menos, tres cultivos diferentes?
 - Sí.** Cumple con la práctica de diversificación.
 - No.** No cumple con la práctica de diversificación y hay que calcular la reducción aplicable por incumplimiento de la diversificación.
- No.** Pasa a la pregunta 2.5

2.5. ¿Tienes, al menos, tres cultivos diferentes y el cultivo principal no ocupa más del 75 % de la tierra de cultivo y los dos cultivos principales no cubren más del 95 % de la tierra de cultivo de la explotación?

- Sí.** Cumple con la práctica de diversificación
- No tiene tres cultivos diferentes:** Entonces no cumple con la práctica de diversificación y hay que calcular la reducción aplicable por incumplimiento de la diversificación.
- Tiene tres cultivos distintos, pero el cultivo principal ocupa más del 75 % de la tierra de cultivo** -> hay que calcular la reducción aplicable por incumplimiento de la diversificación.
- Tiene tres cultivos distintos, pero los dos cultivos principales ocupan más del 95 % de la tierra de cultivo** -> hay que calcular la reducción aplicable por incumplimiento de la diversificación.



¿Cumple con las SIE's? (Superficies de Interés Ecológico)

1. ¿La tierra de cultivo de tu explotación es mayor que 15 ha?

- Sí.** Pasar a pregunta 1.2
- No.** No es necesario cumplir con la práctica de SIE

1.2. ¿Más del 75 % de la tierra de cultivo está cubierto por alguno de los siguientes productos o una combinación de los mismos y el resto de la tierra de cultivo es menor o igual que 30 ha?

- Hierba u otros forrajes herbáceos
- Barbecho
- Leguminosas

- Sí.** No es necesario cumplir esta práctica
- No.** Pasa a la pregunta 1.3

1.3. ¿Más del 75 % de la superficie agrícola admisible está cubierto por alguno de los siguientes productos o una combinación de los mismos y el resto de la tierra de cultivo es menor o igual que 30 ha?

- Pasto permanente
- Hierba u otros forrajes herbáceos
- Cultivos bajo agua durante una parte significativa del año o del ciclo de cultivo

- Sí.** No es necesario cumplir esta práctica
- No.** Pasa a la pregunta 1.4



1.4. ¿Se cumple la siguiente expresión:

$$\frac{(\text{Barbecho } 1) + (\text{Fijadoras de Nitrógeno } 0,7) + \text{Forrajeras } 1 + (\text{Asociación de Cultivos } 1)}{\text{Tierra de Cultivo} + \text{Forrajeras}} \geq \text{a } 5\% ?$$

- Sí.** Cumple con esta práctica
- No. El resultado es 0 %** -> No cumple con esta práctica y hay que calcular la reducción aplicable por incumplimiento de la SIE.
- No. El resultado es inferior al 5 %** hay que calcular la reducción aplicable por incumplimiento del requisito de SIE

Fuente:

Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA)